

A person in a dark suit and white shirt is shown from the chest up. Their right hand is held up, palm facing forward, in a gesture of refusal. In the lower right foreground, a hand is holding a fan of US dollar bills, including several \$100 bills. The background is a plain, light-colored wall.

**Comisión Anticorrupción
LXXXI Consejo Directivo
Coordinador: Sergio Torretti C.**

**Federación Interamericana
de la Industria de la
Construcción**

El trabajo de la Comisión consistió en:

I. Promover el avance del proceso de implementación de las 5 medidas anticorrupción.

II. La Elaboración de la Declaración de Santiago “Compromiso de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción sobre la prevención y combate a la corrupción en la industria de la construcción”.



El trabajo de la Comisión consistió en:

I. Promover el avance del proceso de implementación de las 5 medidas anticorrupción.

II. La Elaboración de la Declaración de Santiago “Compromiso de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción sobre la prevención y combate a la corrupción en la industria de la construcción”.





**Avances del proceso de
Implementación
5 medidas anticorrupción**



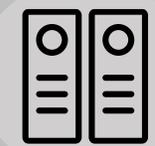
Código de Ética



Tribunal de Honor



Canal de Denuncias



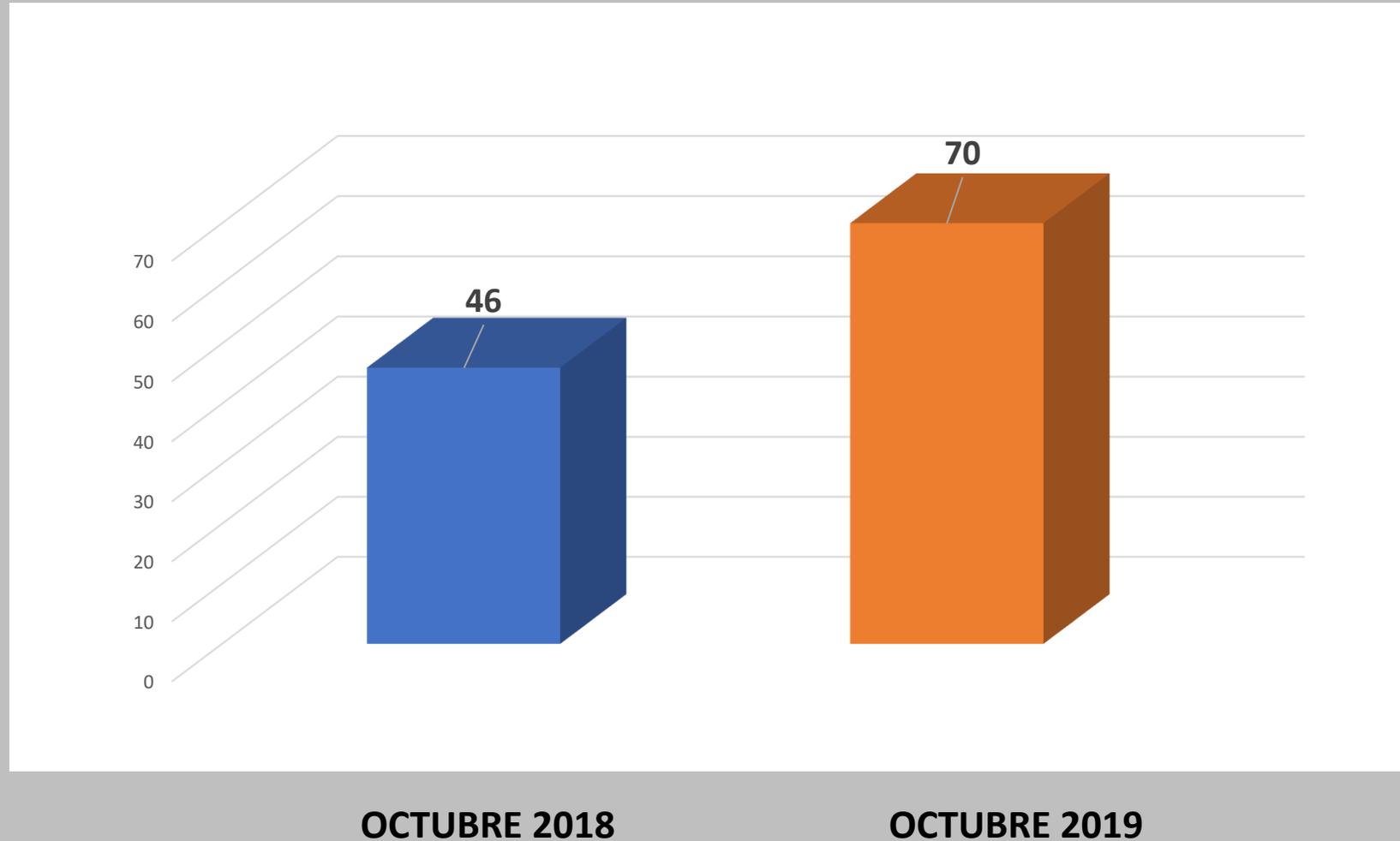
Manual de buenas prácticas



Manual de Seguridad para trabajadores

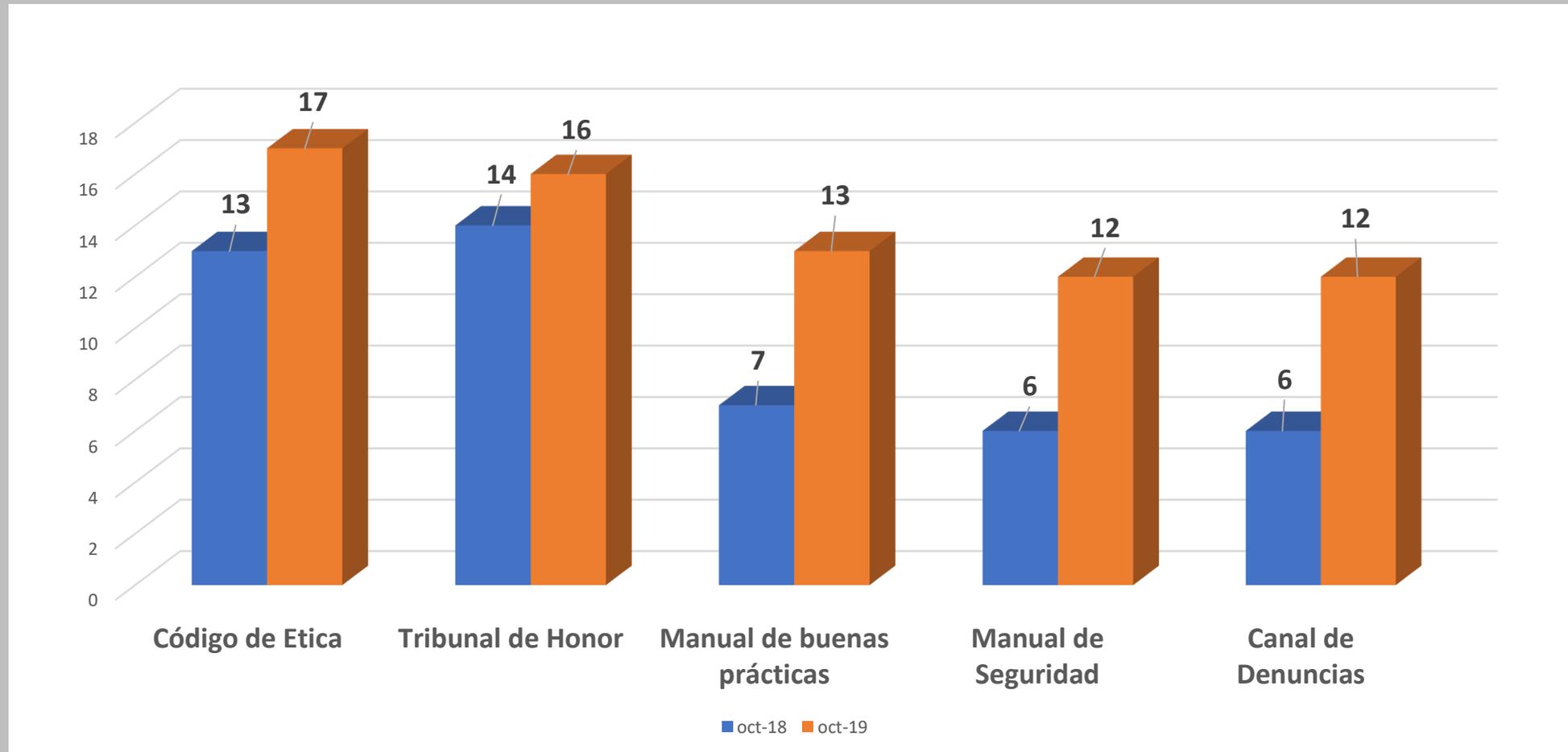
Avances

Medidas implementadas de un total de 95



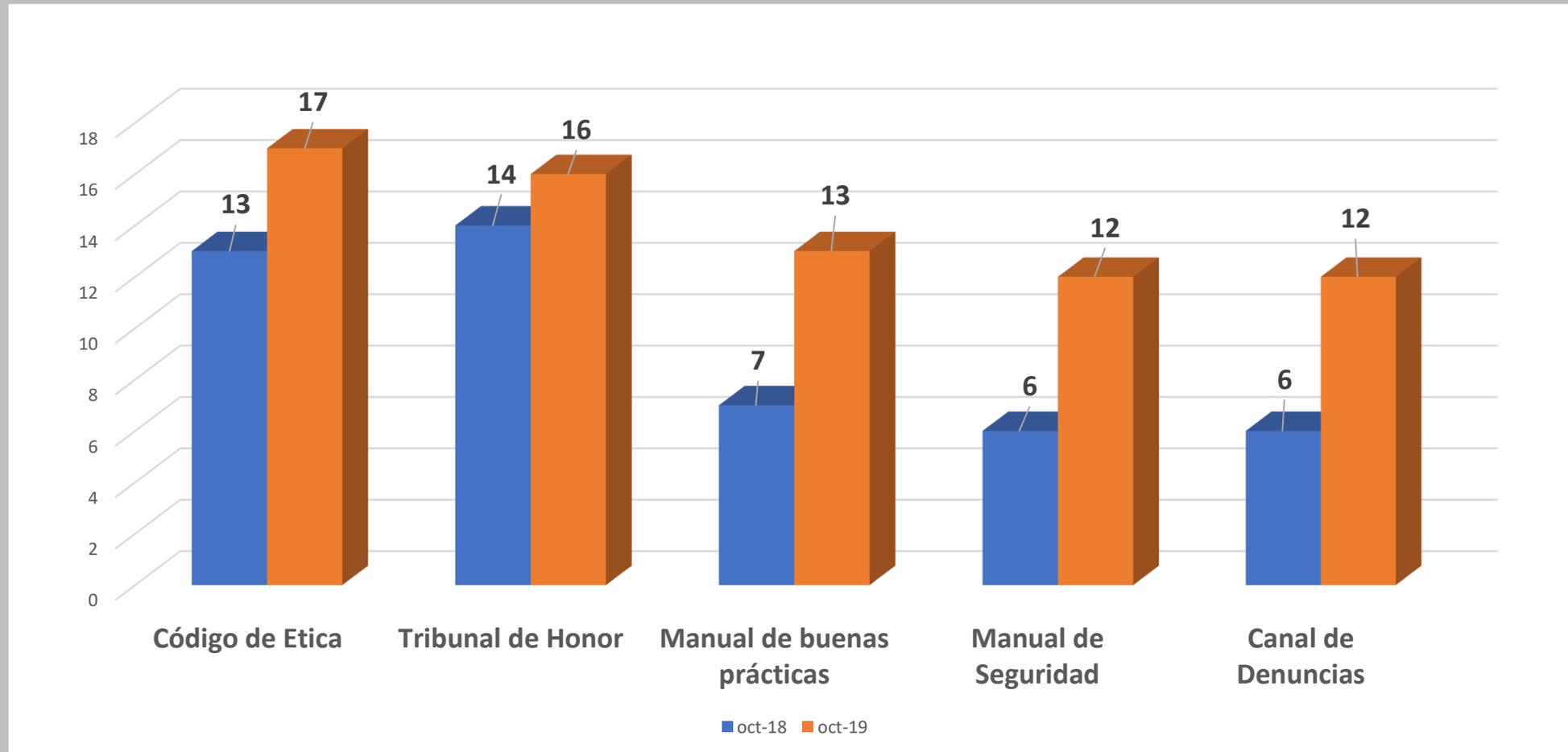
Avances

Avance de la implementación por cada medida Anticorrupción



Avances

Avance de la implementación por cada medida Anticorrupción





Estado de implementación por país

Venezuela y República Dominicana

1 medida implementada

Venezuela



- Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 1

Rep. Dom



- ✓ Manual de ética
- Código de Buenas Prácticas
- Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 1

Nicaragua, Brasil y Bolivia

2 medidas implementadas

Nicaragua



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 2

Bolivia



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad
- Otro

Medidas implementadas: 2

Brasil



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad
- Otro

Medidas implementadas: 2

Colombia, Ecuador y Panamá

3 medidas implementadas

Colombia (I)



- ✓ Manual de ética
 - ✓ Código de Buenas Prácticas
 - ✓ Tribunal de Honor
- Canales de Denuncias
Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 3

Panamá



- ✓ Manual de ética
 - ✓ Código de Buenas Prácticas
 - ✓ Tribunal de Honor
 - ✓ Canales de Denuncias
- Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 3

Ecuador



- Manual de ética
Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
 - ✓ Canales de Denuncias
 - ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 3

Uruguay y Honduras

4 medidas implementadas

Uruguay



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 4

Honduras



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 4

México, Chile, Perú, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Argentina, Guatemala y El Salvador

100% implementación

México



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Perú



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Costa Rica



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Chile



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Colombia
(Camacol)



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Paraguay



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

México, Chile, Perú, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Argentina, Guatemala y El Salvador 100% implementación

Guatemala



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

Argentina



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5

El Salvador



- ✓ Manual de ética
- ✓ Código de Buenas Prácticas
- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Canales de Denuncias
- ✓ Manual de Seguridad

Medidas implementadas: 5



El avance de este proceso no es sinónimo de “TAREA CUMPLIDA”. Debemos continuar con el desafío de permear y controlar que estas medidas sean parte de nuestras Cámaras y empresas socias.

El monitoreo, actualización y nuevas formas de combatir este problema, seguirán siendo una tarea de todas las Cámaras miembros de FIC.



Declaración de Santiago



DECLARACIÓN DE SANTIAGO:

COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIIC) SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

FIIC está integrada por 19 Cámaras de la Industria de la construcción de 18 países desde México hacia el sur del continente, todos ellos plenamente comprometidos con la prevención y combate a la corrupción, entendiendo como tal, cualquier actividad ilícita contenida en los diversos Tratados y leyes aplicables a los mismos. En ese sentido, la Federación establece lo siguiente:

- FIIC se compromete a realizar todos los esfuerzos para proveer lineamientos, entrenamiento y apoyo constante a sus Cámaras asociadas y éstas también a sus empresas socias, para el efecto de fomentar de forma interna el **compromiso de la Dirección y Alta Gerencia de las empresas en la prevención, detección y sanción de la corrupción.**
- En virtud de lo anterior, las Cámaras miembros de FIIC han asumido el compromiso de implementar y mantener en vigencia las siguientes 5 medidas al interior de su organización y entre sus empresas socias, según corresponda: 1. Código de ética, 2. Código de Buenas Prácticas, 3. Canal de denuncias, 4. Manual de Seguridad para sus trabajadores, 5. Tribunal de Honor. En base al desarrollo de estas 5 medidas, FIIC podría implementar otras medidas complementarias necesarias.
- FIIC se compromete a instar a sus Cámaras miembros a **trabajar conjuntamente con los Gobiernos y organismos relevantes a nivel nacional, regional e internacional**, para establecer una comunicación efectiva que permita generar soluciones y establecer reglas claras para evitar actos de corrupción en el sector construcción, y de esta forma influir en mejorar las condiciones de las empresas que se ven perjudicadas por malas prácticas u abusos de poder.
- FIIC se compromete a instar a sus cámaras miembros para promover ante sus respectivas gobiernos y autoridades, **políticas públicas tendientes a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial.** Principalmente se incentivará el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia, con el fin de evitar la arbitrariedad en las decisiones, protegiendo y mejorando las condiciones de las empresas que se ven perjudicadas por malas prácticas o abusos de poder.



“COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN”.

1

Elaboración del primer borrador y envío a la Comisión

2

Envío del documentos a todos los miembros FIIC



DECLARACIÓN DE SANTIAGO:

COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIIC) SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

FIIC está integrada por 19 Cámaras de la Industria de la construcción de 18 países desde México hacia el sur del continente, todos ellos plenamente comprometidos con la prevención y combate a la corrupción, entendiendo como tal, cualquier actividad ilícita contenida en los diversos Tratados y leyes aplicables a los mismos. En ese sentido, la Federación establece lo siguiente:

- FIIC se compromete a realizar todos los esfuerzos para proveer lineamientos, entrenamiento y apoyo constante a sus Cámaras asociadas y éstas también a sus empresas socias, para el efecto de fomentar de forma interna el compromiso de la Dirección y Alta Gerencia de las empresas en la prevención, detección y sanción de la corrupción.
- En virtud de lo anterior, las Cámaras miembros de FIIC han asumido el compromiso de implementar y mantener en vigencia las siguientes 5 medidas al interior de su organización y entre sus empresas socias, según corresponda: 1. Código de ética, 2. Código de Buenas Prácticas, 3. Canal de denuncias, 4. Manual de Seguridad para sus trabajadores, 5. Tribunal de Honor. En base al desarrollo de estas 5 medidas, FIIC podría implementar otras medidas complementarias necesarias.
- FIIC se compromete a instar a sus Cámaras miembros a trabajar conjuntamente con los Gobiernos y organismos relevantes a nivel nacional, regional e internacional, para establecer una comunicación efectiva que permita generar soluciones y establecer reglas claras para evitar actos de corrupción en el sector construcción, y de esta forma influir en mejorar las condiciones de las empresas que se ven perjudicadas por malas prácticas u abusos de poder.
- FIIC se compromete a instar a sus cámaras miembros para promover ante sus respectivas gobiernos y autoridades, políticas públicas tendientes a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial. Principalmente se incentivará el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia, con el fin de evitar la arbitrariedad en las decisiones, protegiendo y mejorando las condiciones de las empresas que se ven perjudicadas por malas prácticas o abusos de poder.



“COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN”.

1

Elaboración del primer borrador y envío a la Comisión

2

Envío del documentos a todos los miembros FIIC



- FIIC se compromete a fomentar entre sus Cámaras miembros -y éstas también entre sus empresas socias- el uso de la tecnología con alta eficiencia técnica y económica, como herramienta preventiva contra actos de corrupción, así como también incentivar el uso de éstas entre sus públicos de interés como Gobiernos, Instituciones Internacionales, etc.
- FIIC se compromete a fomentar en sus Cámaras miembros la importancia de impulsar procesos de autorización de licencias de construcción ágiles y transparentes, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para evitar malas prácticas.

Santiago de Chile, 1 de octubre 2019
LXXXI Consejo Directivo

Ing. Gonzalo Delgado
Presidente

Lic. Gustavo Arballo
Secretario General



3

**Acuerdo sobre el
documento
propuesto**

4

**Revisión de Roberto
Hernández**

5

**Presentación del
documento final ante
el Consejo para su
aprobación**



- FIIC se compromete a fomentar entre sus Cámaras miembros -y éstas también entre sus empresas socias- el uso de la tecnología con alta eficiencia técnica y económica, como herramienta preventiva contra actos de corrupción, así como también incentivar el uso de éstas entre sus públicos de interés como Gobiernos, Instituciones Internacionales, etc.
- FIIC se compromete a fomentar en sus Cámaras miembros la importancia de impulsar procesos de autorización de licencias de construcción ágiles y transparentes, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para evitar malas prácticas.

Santiago de Chile, 1 de octubre 2019
LXXXI Consejo Directivo

Ing. Gonzalo Delgado
Presidente

Lic. Gustavo Arballo
Secretario General



3

**Acuerdo sobre el
documento
propuesto**

4

**Revisión de Roberto
Hernández**

5

**Presentación del
documento final ante
el Consejo para su
aprobación**

Contenido de la declaración de Santiago



En esta, FIIC se compromete a:



El compromiso de FIIC de proveer lineamientos, entrenamiento y apoyo a sus Cámaras asociadas y éstas también a sus empresas socias para fomentar de forma interna el compromiso de la Dirección y Alta Gerencia de las empresas en la prevención de la corrupción.



El compromiso de implementar y mantener en vigencia el compromiso asumido por las 19 Cámaras en relación a las 5 medidas de prevención mencionadas anteriormente.

En esta, FIIC se compromete a:



El compromiso de FIIC de proveer lineamientos, entrenamiento y apoyo a sus Cámaras asociadas y éstas también a sus empresas socias para fomentar de forma interna el compromiso de la Dirección y Alta Gerencia de las empresas en la prevención de la corrupción.



El compromiso de implementar y mantener en vigencia el compromiso asumido por las 19 Cámaras en relación a las 5 medidas de prevención mencionadas anteriormente.



El compromiso de FIC de instar a sus Cámaras socias al trabajo conjunto con los gobiernos y organismos a nivel nacional, regional e internacional para generar comunicación efectiva que permita generar soluciones y establecer reglas claras para evitar actos de corrupción.



El compromiso de instar a sus cámaras miembros para promover ante sus Gobiernos y autoridades políticas públicas tendientes a mejorar el funcionamiento el Poder Judicial.



El compromiso de FIIIC de fomentar el uso de la tecnología con alta eficiencia técnica y económica, como herramienta preventiva contra actos de corrupción.



El compromiso de FIIIC de fomentar en sus Cámaras miembros la importancia de impulsar procesos de autorización de licencias de construcción ágiles y transparentes, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para evitar malas prácticas.

DIFUSIÓN

Internamente a nuestros asociados

Gobiernos

Instituciones y Organizaciones de interés



APROBACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO.



APROBACIÓN Y FIRMA DEL DOCUMENTO.



A person in a dark suit and white shirt is shown from the chest up, holding their right hand up in a flat, palm-forward gesture to stop something. In the foreground, a hand is holding a fan of US dollar bills, with several \$100 bills clearly visible. The background is a plain, light-colored wall.

**Comisión Anticorrupción
LXXXI Consejo Directivo
Coordinador: Sergio Torretti C.**

**Federación Interamericana
de la Industria de la
Construcción**